

NOTA Nº 15 -

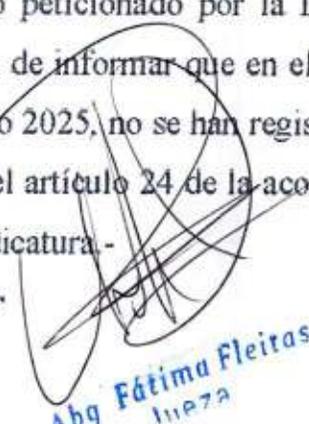
Concepción, 4 de Marzo del 2025.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

LA QUE SUSCRIBE JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON quien suscribe tiene el honor de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo peticionado por la Dirección General de Auditoria de Gestión Jurisdiccional, a fin de informar que en el Juzgado a cargo de la suscribiente en el mes de febrero del año 2025, no se han registrado los supuestos establecidos en los incisos "a", "b", "c" del artículo 24 de la acordada Nº 961/15, en ningún expediente tramitado ante esta judicatura. -

Sin otro particular

Salúdale atte.-

  
Abg Fátima Fleitas  
JUEZA

Ante mí:

  
Abg. Lial Minda Selinas  
JUEZA



A S. E  
ABOG. FAVIO CABAÑAS GOSSEN  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN  
E S. D.